

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00482.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en la comunicación que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegada por la parte interesada el 06 de mayo pasado (derivado No. 43 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda y a efecto de evitar futuras nulidades, se requiere a la parte actora y sus apoderados judiciales, a fin de que se rehaga nuevamente el trabajo de partición en el sentido de corregir los datos de identificación del vehículo automotor distinguido con la placa S X N - 359, acorde a lo solicitado en la comunicación adosada a folio precedente del compaginario (derivado No. 43 del expediente digital).-

Cumplido lo anterior, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **082**, hoy **18 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c1c415e01a37bd1a92df4d41922b83e9ce9622673ca0725d032ae28d151957**

Documento generado en 17/05/2022 08:44:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>